

blicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 197... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de sustitución de calzada en varios tramos del Camino Viejo de Monteagudo, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 24 de octubre de 1978.—El Alcalde.—7.139-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

No habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso público para adquisición de terrenos para ampliación de Agrupación Escolar de Dorrón, Villalonga, Colegio Sangenjo, Centro de Formación Profesional en Villalonga y piso o local ampliación servicios oficinas Casa Consistorial, se

anuncia licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El objeto del concurso es lo especificado en el apartado anterior.

2.º Los tipos de licitación figuran detallados en dicho pliego, y son los siguientes: Para ampliación del Grupo Escolar de Dorrón, 1.000.000 de pesetas; para ampliación de la Agrupación Escolar de Villalonga, 1.000.000 de pesetas; para la ampliación del Colegio Nacional de Sangenjo, 1.000.000 de pesetas; para Centro de Formación Profesional de Villalonga, 2.000.000 de pesetas, y para un primer plazo de la compra de local o piso, 1.000.000 de pesetas.

3.º La adquisición de los inmuebles es a perpetuidad.

4.º El pliego de condiciones está de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, Sección de Urbanismo, donde podrá ser examinado.

5.º La garantía provisional se fija en 5.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 de la cantidad o importe del contrato de adquisición del inmueble.

6.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provin-

cia, si éste fuere posterior, en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y acompañado de los documentos detallados en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para adquisición de terrenos Agrupación Villalonga, Dorrón, Colegio Sangenjo, Centro Formación Profesional y piso o local ampliación Casa Consistorial, ofrece los siguientes terrenos a los precios y condiciones siguientes:

(Lugar, fecha y firma.)

Sangenjo, 26 de octubre de 1978.—El Secretario general, Angel T. Sutil Garcia.—El Alcalde accidental, Ulpiano Vilavedra Cabanelas.—7.145-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

Expediente número 5.232/8.612.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «El Periódico de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Primera Plana, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.930, Sección Personas Jurídicas. Tom. 40.

Domicilio: Calle Rocafort, número 104, Barcelona.

Título de la publicación: «El Periódico de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Diaria de mañana.

Formato: 23 por 49 centímetros.

Número de páginas: 32.

Precio: 18 pesetas y 25 pesetas (festivos).

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Diario de información general, que pretenderá dar una imagen nueva de la información tratando los temas con estilo renovado, de forma que sea bien aceptada por el lector de espíritu abierto. Colaborarán firmas de gran prestigio nacional e internacional,

dentro del mundo periodístico e intelectual.

Comprenderá los temas de: Información general.

Diréctor: Don Antonio Franco Estadella, R. O. P. número 5.001. Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Secretario general.—12.029-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1978, por el buque «Pez Espada», de la matrícula de Alicante, folio 1835, al «Juan y Angelese», de la matrícula de Alicante, folio 1784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo bantes en que funden sus derechos, guez.—12.338-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1978, por el buque «Pastor García», de la matrícula de Santa Pola, folio 707; al «Diana Primero», de la matrícula de Vinaroz, folio número 1936.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.337-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1978, por el buque «Jafet», de la matrícula de Almería, folio 1982, al «Lloret Galiana», de la matrícula de Villajoyosa, folio número 1.308.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Mil-

tar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.336-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de octubre de 1978, por el buque «Nazareno de Medinaceli», de la matrícula de Alicante, folio 1761, al «Segundo Venus», de la matrícula de Santa Pola, folio 659.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.335-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de septiembre de 1978, por el buque «Fatigas», de la matrícula de Tuy, folio 3.098, al «Pirrio», de la matrícula de Tuy, folio 3328.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.234-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1978, por el buque «Hermanos González», de la matrícula de Alicante, folio 1754, al «Carmona Baeza», de la 3.ª lista de Alicante, folio número 1482.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.333-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de septiembre de 1978 por el buque «Nuevo Río Guadalete», de la matrícula de Alicante, folio 1912, al «Bautista y María», de la matrícula de Alicante, folio número 1820.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.332-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1978, por el buque «San José Número Dos», de la matrícula de Vigo, folio 8722, al «Capón», de la matrícula de Vigo, folio número 8806.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.331-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1978 por el buque «Santa Marta», de la matrícula de Gijón, folio 1909, al «Mari Geni», de la matrícula de Vigo, folio 8434.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—12.330-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de septiembre de 1978, por el buque «Pais», de la matrícula de Vigo, folio 8765, al también pesquero «Neison», de la matrícula de Muros, folio 2119.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes.—12.422-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1978, por el buque «Ana Lidia», de la matrícula de Tuy, folio 2982, al también pesquero «Día», de la matrícula de Vigo, folio 7582.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—12.423-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1978, por el buque «Xeitosiño», de la matrícula de Vigo, folio 9554, al también pesquero «Mar América», de la matrícula de Vigo, folio 8242.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—12.424 E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1978, por el buque «Luis María», de la matrícula de Vigo, folio 8875, al también pesquero «Vicente Baz», de la matrícula de Tuy, folio 3241.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—
12.425-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1978, por el buque «Amanecer», de la matrícula de Vigo, folio 8771, al también pesquero «González Costas Segundo», de la matrícula de Huelva, folio 807.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—
12.426-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1978, por el buque «Nuevo Maravillas», de la matrícula de Marín, folio 1410, al también pesquero «Vicente Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7528.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—
12.427-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1978, por el buque «Pitanxo», de la matrícula de Marín, folio 2139, al también pesquero «Generosa», de la matrícula de Vigo, folio 8430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—
12.428-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1978, por el buque «Gude número 7», de la matrícula de Villagarcía, folio 3987, al también pesquero «Vamos Indó Tres», de la matrícula de Noya, folio 3340.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 17 de octubre de 1978.—
El Juez, José A. Jáudenes Lameiro.—
12.429-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

ALGECIRAS

La Administración de la Aduana de Algeciras (Cádiz) ha formulado pliego de cargos contra don Robin Johannessen, súbdito noruego, como consecuencia del acta instruida por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil el día 10 de agosto de 1978, por circular con un automóvil marca «Renault 5», con placas de matrícula turística caducadas.

Se le ha instruido expediente número 24/78, por posible infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles y se le concede un plazo de quince días para que se persone en el expediente a fin de alegar o presentar las pruebas que considere convenientes a su mejor derecho.

Este expediente se incoa por incumplimiento de los artículos 10, 7, 12 del referido texto legal.

Algeciras, 20 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.538-E.

TARRAGONA

Se notifica a Eberhard Kankler, cuyo actual domicilio se desconoce, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias 85/77, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del 7 de noviembre de 1978, fecha de la contracción contable de la deuda; transcu-

rridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación procederá la dación, en pago, del vehículo, para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio de 1964).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 7 de noviembre de 1978 antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 10 de octubre de 1978.—El Administrador.—12.563-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Eduardo Pimiento se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 4 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 376/77, instruido por aprehensión de 11.500 kilogramos de marihuana, ha acordado, en cuanto al epígrafado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como decretar el comiso de la mercancía intervenida.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.318-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Samier Saba Saba se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 361/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de cocaína, valorada en 12.600.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Samier Saba Saba.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 4.ª, artículo 18, por ocultación de la mercancía.

4.º Imponer la multa siguiente: 67.284.000 pesetas, equivalentes al 534 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.320-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luciano Carnero Ormedal, cuyo último domicilio conocido era en Dos de Mayo, 6, 5.º izquierda, Gijón; inculcado en el expediente número 266/78; instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, valorada en 8.565,78 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.728-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Aura Rosa Hernández Sebastiani, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Santa Cruz de Marcenado, 12, 6.º, 1; inculpada en el expediente número 243/78, instruido por aprehensión de equipo musical, mercancía valorada en 150.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 2 de noviembre

de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.730-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Blanco Daza y Gracia Sánchez Pardo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle Ramón Aguinaga, 15, apartamentos Niágara, II, 502; inculcados en el expediente número 369/77, instruido por aprehensión de prendas de vestir, mercancía valorada en 165.400 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.734-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a R. L. de Lugasa, cuyo último domicilio conocido era en La Bordeta, Lérida, calle S. Jaime, sin número; inculcado en el expediente número 359/77, instruido por aprehensión de televisión color, mercancía valorada en 60.500 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.733-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carmen Alvarez Huelmo y esposo, cuyos últimos domicilios eran desconocidos; inculcados en el expediente número 159/77, instruido por aprehensión y descubrimientos de diversa mercancía, valorada en 75.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.732-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gerard Lefranc, cuyo último domicilio era desconocido; inculcado en el expediente número 29/78, instruido por aprehensión de encajes de nailon, mercancía valorada en 318.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 8 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.731-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Antonio Justinianno Nuñez, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa; inculcado en el expediente número 40/78, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 600.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 2 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.736-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de Amine Mohamed Doukari, por medio de la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel González Puebla, Letrado, en nombre de Tarik Ouazani, contra el fallo dictado por este Tribunal (expediente 99/78), se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Málaga, 19 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.553-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don José Luis Pérez Ruibal, cuyo último domicilio conocido era en Cangas, calle Nazaret, número 15, grupo A, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 142/78, de este Tribunal, instruido por aprehensión de 2,80 gramos de hachís, valorado en 288 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia de este Tribunal, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a usted para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y providencia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 6 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.146-E.

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando en Comisión Permanente, y en su sesión del día 1.º de los corrientes, al conocer de los expedientes que se citan a continuación, instruidos por la aprehensión de un

coche extranjero carente de documentación, ha dictado el siguiente acuerdo:

Declarar el hecho motivo del expediente constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 en relación con el 6.º, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, de la que es desconocido el nombre de la persona responsable de ella; asimismo declarar el comiso de vehículo afecto al expediente y haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales, contra dicho fallo, pueden interponer recurso de alzada ante la Sala de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Valladolid, 13 de octubre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.190-E.

Relación que se cita

Expediente 18/68, iniciado el 12 de junio, coche furgón «Renault-Estafette», carente de número de matrícula y de bastidor, motor 810-02-300857, depositado en «Talleres de La Cruz» (Tordesillas).

Expediente 19/78, de 26 de julio, coche «Simca» 1.100, carente de placas de matrícula y de número de bastidor, en «Desguaces Norte», carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 117.

Expediente 21/78, de 4 de agosto de 1977, coche «Simca» 1.100, matrícula 1779MC21, depositado en «Talleres de La Cruz» (Tordesillas).

Expediente 22/78, de 4 de agosto de 1977, coche «Peugeot» 304, matrícula 9669-QC-37, en «Desguaces Norte».

Expediente 23/78, de 13 de diciembre de 1977, coche «Simca» 1.501, matrícula 9780-DF-94, en «Talleres Vicente» (Ajaos).

Expediente 25/78, de 19 de octubre de 1977, coche «Citroën» 455-RC-95, con número de matrícula 455-RC-95, en «Talleres Cordero» (Mota del Marqués).

Expediente 26/78, de 10 de agosto, furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula u otro signo de identificación, en «Desguaces Norte», ya citados.

Expediente 30/78, de 23 de enero, coche «Simca» 1.300, matrícula 508-CZ-65, en talleres de la casa «Renault» (Tordesillas).

Expediente 31/78, de 23 de enero, coche «Ford», tipo AFHG2, matrícula 177-EM-10, en agencia «Renault» (Tordesillas).

Expediente 32/78, de 23 de enero, coche «Renault» 17, matrícula 304-HR-65, en talleres de la casa «Renault» ya citados, en Tordesillas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto T-SV-3/78, «Mejora local. Mejora de condiciones de vialidad en la curva. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 222,500. Tramo: Hospital-Cambrils»

Con aprobación por la superioridad del proyecto en fecha 20 de julio del presente año, y autorizada esta Jefatura para incoar el necesario expediente expropiatorio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y de-

rechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 17 de octubre de 1978.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Brezmes del Río.—12.434-E.

Relación de propietarios

Número plano parcelario: 1. Propietario: Caja de Ahorros Provincial de Logroño. Cultivo: Erial. Superficie: 416,00 metros cuadrados. Domicilio: Plaza del Espolón, sin número, Logroño.

Comisarias de Aguas

CUENCIA DEL DUERO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.756.

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Hontoria de Cerrato (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 135,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Hontoria de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de octubre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.826-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.755.

Nombre del peticionario: «El Ardido, Sociedad Anónima».

Representante: Don Santiago Gil de Biedma, calle Eduardo Dato, 2, Madrid-10.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 35,76 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Moros.

Término municipal en que radicarán las obras: Anaya (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de octubre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—11.722-C.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 7.754.

Nombre del peticionario: Don Jesús Rodríguez Gonzalo.

Representante: Don José Luis Rodríguez Gonzalo, avenida de Portugal, 80, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agueda.

Término municipal en que radicarán las obras: El Payo (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de octubre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.840-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Mera Cazalet de Haut, calle Donoso Cortés, número 30, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (ilegible). 3.794-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Sánchez Acero, calle Venecia, número 4, Cáceres.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Campo-Lugar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (ilegible).—3.795-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guillermo y María Gloria Mera Gazalet de Huat, calle Luna, número 43, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,89 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A. (ilegible).—3.793-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Otero Pérez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de áridos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Umia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Portas (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe. A. Dañobeitia.—3.743-D.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José y doña María Angeles Castilla Gómez.

Destino del aprovechamiento: Riego de 8,164 hectáreas.

Cantidad de agua que se solicita: 8,84 litros por segundo.

Corriente donde ha de tomarse: Río Hozgarganta.

Término municipal en que radicarán las obras: Jimena de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo de Reding, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente C-18-10).

Málaga, 30 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—3.723-D.

Juntas de Puertos

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1956 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 9 de noviembre próximo, a las nueve y media horas de la mañana y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará, ante Notario, el sorteo para la amortización de:

- 800 obligaciones 5 por 100, serie A.
- 620 obligaciones 5 por 100, serie B.
- 630 obligaciones 5 por 100, serie C.
- 870 obligaciones 5 por 100, serie D.
- 900 obligaciones 5 por 100, serie E.
- 900 obligaciones 5 por 100, serie F.
- 1.400 obligaciones 5 por 100, serie G.

1.220 obligaciones 5 por 100, serie H. Emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 11 de octubre de 1978.—El Vicepresidente, José Manuel Anso.—El Secretario-Contador accidental, José Luis San Miguel Gogenola.—6.925-A.

PUERTO DE SANTA MARIA

Empréstito:

Amortización de 1.220 obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que esta Junta amortizará, previo sorteo que se celebrará en las oficinas de la misma, calle Pedro Muñoz Seca, número 27, y ante Notario, a las diez treinta horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones de empréstito autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955, que se detallan:

- Doscientas de la serie A.
- Doscientas de la serie B.
- Doscientas diez de la serie C.
- Cuatrocientos diez de la serie D.
- Doscientas de la serie E.

Puerto de Santa María, 20 de octubre de 1978.—El Presidente, José Luis Torres.—El Secretario accidental, Luis Peral.—6.986-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 32.827. F. 1.032

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Espinosa de los Monteros.

Características principales:

Línea a 13,2 KV., de 253 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en el apoyo número 18 de la línea a Las Machorras y final en el C. T. «Espinosa de los Monteros-El Bardal».

Línea a 13,2 KV., de 130 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 5 de la línea al C. T. «Frontón» y final en apoyo de paso de aéreo a subterráneo.

Líneas en conducción subterránea a 13,2 KV., con conductores enterrados a 70 centímetros de profundidad, cuyas características se señalan:

Denominación: Línea aérea Felipe II. Longitud: 286. Cable empleado: RV-203 12/20 KV. aluminio 1 por 50.

Denominación: Línea aérea La Loma. Longitud: 239,75. Cable empleado: Vulcan Prex-Plas 1 por 50 aluminio.

Denominación: Línea aérea Frontón. Longitud: 159,50. Cable empleado: «Vulcan Prex-Plas» 1 por 50 aluminio.

Denominación: Línea aérea Plaza de Castilla. Longitud: 194,10. Cable empleado: «Vulcan Prex-Plas» 1 por 70 aluminio.

Denominación: Línea aérea Las Machorras-Piñón Blanco. Longitud: 2.453. Cable empleado: PCR apantallado 1 por 70 aluminio.

Centro de transformación «El Bardal», de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con un transformador de 25 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Felipe II», de tipo en lonja de edificio, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «La Lama», de tipo en lonja de edificio, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Centro de transformación «Frontón», de tipo en lonja de edificio, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230-133 V.

Centro de transformación «Plaza de Castilla», de tipo en lonja de edificio, con transformador de 250 KVA. de potencia y relación 13.200/398-230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 11.465.831 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.175-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencia: RI. 2.741. Expediente 32.816. F. 1.028.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Gardoqui, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en el Valle de Mena.

Características principales: Línea a 13 KV., de 106 metros de longitud en un solo vano, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con crucetas de madera y metálicas, con origen en la línea Arlaberrón-Villasana de Mena y final en el centro de transformación «Ungo-79», en el Valle de Mena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 247.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.176-15.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Expediente número 30.914

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.»

con domicilio en La Coruña, calle Alfredo Vicenti número 15, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea eléctrica a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 32 de la línea de FENOSA, de Carral a Mesón do Vento y centro de transformación en el monte San Bartolomé (Abegondo)», con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» con fecha 14 de septiembre de 1978 y en el diario «El Ideal Gallego» de fecha 27 de agosto de 1978, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 19 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial accidental, Jesús Hervada Fernández España.—3.661-D.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Orisoain, Leoz y Oloriz.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Orisoain y Concejos de Artariain, Iracheta, Leoz, Olleta, Solchaga, Amatriain, Amunarrizqueta, Maquirriain y Uzquita.
- Características principales: Línea eléctrica 13,2 KV., de 22.593 metros, con apoyos metálicos y de hormigón y final en C. T. de Leoz, derivaciones a los nuevos C. T. interior, de 100 KVA., en Olleta y Orisoain; 50 KVA., en Leoz y Solchaga; 25 KVA., en Artariain, Iracheta y Maquirriain; 10 KVA., en Amatriain, Amunarrizqueta y Uzquita.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 21.733.288 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—6.177-15.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

- Asunto: L. A. T. 3.885. Línea a 25 KV. a E. T. «Velasco».
- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
- Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25.000 V. con conductor aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 32 metros para suministro a la E. T. «Velasco», de 630 KVA. de potencia.
- Origen: C. S. 25 KV. de S. E. «Fecsa» a E. T. «Liberación».
- Presupuesto: 750.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.737-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.882. Línea a 11 KV. (prevista para 25 KV.) a E. T. «Camí de Prades».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 150 metros para suministro a la E. T. «Camí de Prades», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 200 de la línea a 11 KV. Montblanch-Prades-Cornudella.

Presupuesto: 328.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cornudella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.736-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.883. Línea a 25 KV. a E. T. «Renfe».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. «Renfe», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Cervantes».

Presupuesto: 496.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.735-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.884. Línea a 25 KV. a E. M. «Mercadelta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la E. T. «Mercadelta», con equip. de medición.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Cámara Arroquera».

Presupuesto: 83.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 20 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.734-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.889.—Línea a 25 KV., a E. T. «Tallats».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 200 metros, para suministro a la E. T. «Tallats», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., después derivación a E. T. «C. Vilafortuny».

Presupuesto: 995.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial (calle de Castellarnáu número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.819-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.888.—Desplazamiento y cambio de alimentación de la línea 25 KV., a E. T. «Brocatel».

Peticionario: «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento y cambio de alimentación de la línea aérea de 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros, desde el apoyo número 4 de la línea a 25 KV., E. R. «Tortosa-Hifrensa», al apoyo número 2 de la línea a 25 KV., a E. T. «Brocatel», existente.

Presupuesto: 20.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.818-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.887.—Línea a 25 KV., a E. T. «Mirambo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 168 metros, para suministrar a la E. T. «Mirambo», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 67 de la línea a 25 KV., C. H. «Roquetas-Santa Bárbara».

Presupuesto: 373.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetas.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (calle de Castellarnáu, número 14), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 11.817-C.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina de Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Jaime Domínguez Vidaurreta en el expediente 332/77-B de la Dirección General de Consumidores, por adulteración de aceite de oliva

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, a continuación se transcribe íntegra la Resolución señalada, a efectos de notificación, a tenor de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Visto el expediente instruido por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza con el número 50.394/74, contra don José Escalona Naya y don Jaime Domínguez Vidaurreta, vecinos de dicha capital, con domicilios en calle Juan Cabrera, número 1, y Pedro Manjón, números 23-25, respectivamente, por adulteración de aceite de oliva, que aquélla eleva a esta Dirección General, donde se le asigna el número 332/77, con propuesta de sanción, y

Resultando probado, y así se declara:

1.º Que con fecha 9 de noviembre de 1976, Inspectores de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza tomaron muestras, en forma reglamentaria, de aceite de oliva virgen refinado, de 0,8 por 100 de acidez, marca «Isabel», en el establecimiento de don Felipe García Bruscas, de la calle Juan Cabrera, número 1, de dicha capital, las que, debidamente analizadas por el Servicio de Laboratorios de esta Dirección General de Consumidores, contenían aceite de semillas en proporción superior al 50 por 100. Dicho aceite había sido envasado en la industria propiedad del encartado don José Escalona Naya.

2.º Que asimismo con fecha 24 de noviembre de 1976, Inspectores de la citada Jefatura Provincial de Comercio Interior procedieron a la toma de muestras, en forma reglamentaria y en el mismo establecimiento citado, de aceite puro de oliva virgen refinado de 0,8 por 100 de acidez, marca «Isabel», que analizado por el referido Servicio Central de Laboratorios de esta Dirección, resultó contener aceite de semillas en proporción superior al 75 por 100. Este aceite fue igualmente envasado en la industria propiedad del encartado señor Escalona Naya.

3.º Que en virtud de diligencias practicadas por Inspectores de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza con fecha 21 de junio de 1977 y remitidas a la Jefatura Provincial de Comercio Interior de la citada provincia, se comprobó que el encartado don José Escalona Naya posee un local en arriendo, sito en Parcelación Barcelona, bloque 3, casa 1-2, local 6 de Zaragoza, con la denominación comercial «Ciasa», sin registro comercial, en cuya explotación se hallaba asociado desde hacía un mes y medio, y al 50 por 100 de los beneficios, con el también encartado don Jaime Domínguez Vidaurreta, teniendo instalada en el mismo una máquina envasadora de aceites, careciendo de la oportuna autorización del Ministerio de Comercio y Turismo. La última compra de aceite realizada fue por un importe de 48.800 pesetas a la Empresa «C.I.S.A.», en la fecha de autos envasaban el aceite haciendo una mezcla de aceite de soja con aceite de oliva, en una proporción aproximada de tres partes de soja y una de oliva, vendiéndola con la etiqueta de aceite puro de oliva (virgen refinado). «Isabel», acidez 0,8º, envasado por José Escalona (Zaragoza). Se intervinieron en el local indicado 1.321 etiquetas que utilizaba en los envases de la mencionada mezcla;

Resultando que notificados los resultados de los análisis iniciales, no fue solicitada la prueba contradictoria;

Resultando que tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y formulados los correspondientes pliegos y cargos y propuesta de resolución, no evacuaron el trámite de alegaciones de descargo ninguno de los dos encartados;

Considerando que los hechos que se declaran probados, constituyen infracciones administrativas en materia de disciplina del mercado, prevista en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto 3632/1974, del Ministerio de Comercio de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 19 de 22 de enero de 1975), que prohíbe «el fraude en la calidad, origen o presentación de mercancías o productos de toda clase, destinados a la venta, utilizando materias primas falsificadas alteradas o que no correspondan a su verdadera naturaleza o presentándolos de forma que haga presumir que su composición, calidad u origen son distintos de los reales», en relación con el artículo 4.º del mismo Decreto y de acuerdo con lo establecido en los Decretos de la Presidencia del Gobierno 2933/1975, de 7 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 278 del 20), 2934/1975 de la misma fecha y 3076/1976 de 23 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 18 de enero de 1977), cuyo enjuiciamiento está atribuido a la Dirección General de Consumidores de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Comercio números 3632/1974 y 446/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 15);

Considerando que de dicha infracción son responsables en concepto de autores los encartados don José Escalona Naya y don Jaime Domínguez Vidaurreta por su participación directa y personal en los hechos enjuiciados, no desvirtuados por dichos expedientes que ni siquiera han formulado alegaciones en su defensa; teniendo tal infracción el carácter de grave por producirse de la actuación infractora una alteración social evidente, dada la clandestinidad de envasado de aceite y la generalización del fraude a nivel de actividad industrial, premeditadamente concebida y llevada a la práctica por los encartados sujetos a varias diligencias sumariales de la jurisdicción ordinaria por los delitos de estafa y otros; todo lo cual evidencia su malicia e intencionalidad en el engaño y perjuicio para los consumidores, debiendo ceñirse, por tanto, a tales circunstancias concurrentes, la cuantía de la sanción que a los mismos debe imponerse.

Vistos los preceptos legales citados, y demás concordantes de general y especial aplicación,

Esta Dirección General conforme a la competencia atribuida en el artículo 32.2 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975), resuelve:

1.º Imponer a don José Escalona Naya la sanción de multa de quinientas mil (500.000) pesetas.

2.º Imponer a don Jaime Domínguez Vidaurreta la sanción de multa de cien mil (100.000) pesetas.

3.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia de Zaragoza las menciones señaladas en el artículo 14.1 del referido Decreto 3632/1974.

Conforme a lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra Resolución que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Comercio y Turismo en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Director general, José Guilló.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del año actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Aviación y Comercio, S. A.»: 800.000 acciones nominativas ordinarias, totalmente liberadas de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 800.000, inclusive.

Los mencionados títulos han sido objeto de canje con las acciones antiguas de la citada Sociedad números 1 al 1.200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos. Madrid, 4 de octubre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Vicesindico, Manuel de la Concha y López-Isla.—3.942-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 200.000, emitidas mediante escritura de 22 de abril de 1977 por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona, 19 de octubre de 1978.—El Vicesindico.—6.248-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 100.000, emitidas mediante escritura de 23 de diciembre de 1976 por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona, 19 de octubre de 1978.—El Vicesindico.—6.247-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 100.000, emitidas mediante escritura de 1 de julio de 1977 por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Barcelona, 19 de octubre de 1978.—El Vicesindico.—6.246-16.

BANCO DE EUROPA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 11.901 de las acciones de «Banco de Europa, S. A.», números 233.527 a 233.626, ambas inclusive, a nombre de don Ramón Torradella Guitart, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando exento dicho Banco de toda responsabilidad.

Barcelona, 24 de octubre de 1978.—«Banco de Europa, S. A.», P. P., Nuria Francés Bayo.—12.013-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de caja, emisión noviembre 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión noviembre de 1974, que a partir del próximo día 11 de noviembre pueden

hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto renta del capital 15 por 100, según Decreto- ley de 7 de abril de 1975 ...	67,50
Importe líquido	382,50

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada 30 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—12.031-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos, expedidos por las sucursales de este Banco de las plazas que se indican:

Barcelona.—Servicio de Valores. Número 1.141.907, de 14 acciones «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», de 1.000 p.n.

Huesca.—Números: 988, de cinco acciones, por 5.000 p.n.; 9.845, de nueve acciones, por 9.000 p.n., y el 11.626, de 12 acciones, por 12.000 p.n., todos ellos de «Labad-Mur, S. A.», (Lamusa).

Málaga.—Números: 4.478.737, de dos acciones «Rentas de Títulos, S. A.»; 3.997.054, de una acción, y el 2.729.333, de una acción, ambos de «Inversión en Valores y Títulos, S. A.»; 4.876.104, de 10 acciones; 4.180.537, de cuatro acciones; 3.924.303, de dos acciones; 3.589.881, de cuatro acciones; 2.938.235, de tres acciones; 2.572.417, de cinco acciones; 2.612.268, de 23 acciones, y el 2.612.269, de dos acciones, todos ellos del «Banco Español de Crédito, S. A.»; 3.511.385, de una acción, y el 4.588.443, de una acción, ambos de «Patrimonio de Títulos, S. A.».

Malagón.—Número 1.172, de 201.000 p.n., de obligaciones «Empréstito Villa de Madrid», emisión 1941.

Sevilla.—Números: 68.734, de 100 acciones; 517.663 de cinco acciones; 517.767, de 200 acciones; 530.202, de 20 acciones; 536.864, de 28 acciones, y el 552.161, de 33 acciones, todos ellos de «Inversión en Valores y Títulos, S. A.»; 513.888, de 217 acciones; 516.015, de 200 acciones; 516.271, de 200 acciones; 519.169, de 20 acciones; 519.168, de 80 acciones; 519.167, de 100 acciones; 528.801, de 17 acciones; 528.802, de 24 acciones; 542.890, de 72 acciones, y el 558.587, de 118 acciones; todos ellos de «Patrimonio de Títulos, S. A.»; 528.340, de 344 acciones; 538.585, de una acción; 540.076, de 18 acciones, y el 551.846, de 25 acciones, todos ellos de «Rentas de Títulos, S. A.» y el 555.238, de 377 acciones de «Financiera de Títulos, S. A.».

Valencia.—Número 6.756.893, de 110 acciones «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Zaragoza.—Números 7.408.188, de 14 acciones «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», y el 35.631, de 420 acciones «Siderúrgica Ebroacero, S. A.».

Lo que se anuncia para que quien se crea con derecho a reclamación la presente en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo quedarán anulados dichos resguardos, expidiendo los correspondientes duplicados y quedando el Banco Español de Crédito libre de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—11.832-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANC)

Bonos de Caja quinta emisión (1977)

A partir del día 18 de noviembre de 1978 este Banco hará efectivo el cupón número dos de los bonos de Caja, serie E, emitidos el 18 de noviembre de 1977, en la forma siguiente, salvo que variase después de la publicación del presente anuncio el tipo de interés básico del Banco de España:

	Pesetas
Importe íntegro	275,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 según De- creto-ley de 7 de abril de 1975.	41,25
Importe líquido	233,75

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización.

Valencia, 20 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fidel García Guzmán.—6.260-13.

ADMINISTRACION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(AVAMOSA)

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la reducción del capital social de «Administración de valores Mobiliarios, S. A.» (AVAMOSA), con domicilio en Madrid (calle del Doctor Castelo, número 44), en doscientos millones de pesetas, quedando, por lo tanto, establecido en trescientos millones de pesetas.

La reducción se practicará disminuyendo el valor nominal de las acciones de mil pesetas a seiscientos pesetas, mediante el estampillado de las mismas.

Lo que se hace público a los fines legales citados.

Madrid, 24 de octubre de 1978.—Santiago de la Fuente Viqueira, Secretario del Consejo de Administración.—11.853-C.
y 3.º 31-10-1978

JA-TA, S. A.

LLORET DE MAR

Carretera de Hostalrich a Tossa

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, válidamente celebrada el 19 de septiembre de 1978, la Compañía «Ja-Ta, S. L.», se ha transformado en la Anónima «Ja-Ta, S. A.», con referencia al balance cerrado el 18 de septiembre de 1978 y ajustado a los artículos 103 y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose adjudicado acciones a cada socio proporcionales a las participaciones que tenían en la Sociedad transformada. Dicho acuerdo se ha formalizado en escritura autorizada a 19 de septiembre de 1978 por el Notario de Barcelona don Juan José López Burriel.

Lloret de Mar, 11 de octubre de 1978.—El Administrador, José Schröder Quijano.—6.259-11.
2.º 31-10-1978

KLEIN, S. A.

SEGOVIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la sala de convenciones de La Floresta, calle San Agustín, número 27, de Segovia, a las once horas del día 24 de noviembre,

en primera convocatoria, y el día 25 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Determinar la elevación de la cifra de capital social, estudiado en la Junta general extraordinaria del 27 de julio de 1978.

Segovia, 25 de octubre de 1978.—La Presidente del Consejo de Administración, Janine Klein Dorgebray.—11.928-C.

**S. A. TREU
CARTAGENA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio de calle Carmen, 50, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 18 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.
2.º Ruegos y preguntas.

Cartagena, 24 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.912-D.

**RESIDENCIA CLINICO QUIRURGICA
DE LA COSTA BRAVA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para el 22 de noviembre próximo, en avenida Generalísimo, 612, 1.º 3.º, de Barcelona, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Situación de la Sociedad desde la última Junta general.
2.º Posibilidades de disolución de la Sociedad.
3.º Posible constitución de una Sociedad para salvar el actual patrimonio y liquidar a los accionistas el máximo posible.
4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.915-C.

**PROMOTORA TORELLÓ, S. A.
TORELLÓ**

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de octubre de 1978, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Promotora Torelló, S. A.», que tendrá lugar en el hotel «Lcs Serrasses», sito en la carretera de Conanglell, sin número, de Torelló, el día 24 de noviembre de 1978, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Torelló, 21 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Altirras Vilarrasa.—11.926-C.

**SALTOS DEL GUADIANA, S. A.
Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir del día 9 de noviembre próximo:

Diecinueve mil trescientas obligaciones, serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores de la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.757-C.

FINOSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con carácter de Junta universal el día 10 de octubre del presente año, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Sociedad por no interesar la continuación de sus actividades.
2.º Hacer constar el cese de la representación del Administrador único, a quien se da descargo por su gestión hasta la fecha.
3.º Hacer constar que no existen acreedores de la Sociedad, ni bienes que precisen realización especial, dado que todo el activo social está representado por efectivo dinerario obrante en Caja, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, el nombramiento y actuación de liquidadores por efectuarse en este mismo acto, por parte de la Junta general, la liquidación de la Sociedad.
4.º Aprobar el balance final de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	96.945
Pasivo:	
Accionistas cuenta disolución	73.000
Previsión gastos liquidación ...	23.945
Total	96.945

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Administrador.—11.781-C.

POTRONY, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado en Junta general universal de accionistas, de fecha 15 de septiembre de 1978, acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.868.909,64
Pérdidas y ganancias	131.090,36
Total	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caldas de Montbuy, 10 de octubre de 1978.—El Administrador, Antonio Potrony Moreno.—11.789-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Liabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra Madrid, S. A.» 3.743 obligaciones números 31.549 al 32.015, 32.026 al 32.300, 32.601 al 33.400, 33.501 al 34.496, 37.558 al 37.900 y 38.001 al 38.862.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—Secretaría General.—11.797-C.

HARINAS IÑIGO, S. A.

De conformidad con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal con fecha 11 de octubre actual, ha quedado disuelta la Compañía mercantil «Harinas Iñigo, Sociedad Anónima», siendo el balance en dicha fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Acciones en cartera	500.000
Pérdidas y ganancias	1.000.000
Total	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total	1.500.000

Habida cuenta de la inexistencia de pasivo exigible por terceros, se ha prescindido de la liquidación por inoperante, aprobándose como balance final de la Sociedad el antes mencionado, a los efectos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 11 de octubre de 1978.—Milagros Anta Bacaicoa.—11.790-C.

IGUALATORIO MALAGUEÑO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA

MALAGA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 25 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar el día 27 de noviembre en el domicilio del Colegio de Médicos de Málaga, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28 de dicho mes, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Registro de asistentes.
2.º Registro de delegaciones.
3.º Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación de ésta, si procede.
4.º Situación económica del Igualatorio y su repercusión en el proyecto del Sanatorio. Acuerdos que procedan.
5.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 19 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.879-D.

CLUB DE CAMPO MASIAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, en el local social, para el día 25 de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diez horas del día 26 de noviembre, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Propuesta, discusión y aprobación, si procede, del Reglamento de régimen interior.
2. Actualización y estampillado de las acciones.
3. Revisión de las cuotas sociales.
4. Ampliación del capital social en la cuantía y plazos que la Junta determine y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, si procediera.
5. Ruegos y preguntas.

Valencia 15 de octubre de 1978.—El Presidente, Rafael Blasco Gómez.—6.214-13.

ACEITES GASOL, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	15.940
Resultados	984.060
Total Activo	1.000.000.
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Terrassa, 1 de octubre de 1978.—La Presidente de la Junta general de accionistas, María Colomina Casals.—11.841-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.**Intereses de obligaciones hipotecarias emisión 1974**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 15 de noviembre se procederá al pago del cupón número 8, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	2.556,80
Impuestos	306,80
Líquido	2.250,00

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 20 de octubre de 1978.—El Consejero-Secretario, Javier Gros Ester.—6.250-5.

PROMOCIONES AUXILIARES DEL PUNTO, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo acordado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	469.000
Resultados	31.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Terrassa, 13 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Juan Gil Llonch.—11.840-C.

AGRUPACION Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo acordado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	90.300
Resultados	74.699
Redondeo	1
Total Activo	165.000
Pasivo:	
Capital	165.000
Total Pasivo	165.000

Terrassa 30 de septiembre de 1978.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Miguel Armengol Torres.—11.839-C.

GIRCAN, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y para general conocimiento, se hace saber que, por acuerdo de Junta general de accionistas celebrada el día 2 de octubre de 1978, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Gircan, S. A.»

Málaga, 3 de octubre de 1978.—Por el Consejo de Administración, Eduardo Guille Heredia.—11.791-C.

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad, que fue aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el día 15 de abril de 1978, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	664.931
Pérdidas y ganancias	335.069
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 29 de abril de 1978.—El Liquidador, Juan José Ruiz Gómez.—11.845-C.

FILMS TRIUNFO, S. A.

Balance de situación al 31 de abril de 1977

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	132.358
Gastos de constitución	54.500
Pérdida 1975	174.339
Pérdida 1976	138.803
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Madrid, 21 de octubre de 1978.—11.812-C.

INDUSTRIAS DEL EMBOTELLADO, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de accionistas, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará en la calle Júpiter, número 64, de esta ciudad, el día 16 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de que no pudiera celebrarse en la primera por falta de quórum, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Consideración, deliberación y acuerdos, en su caso, en relación con los siguientes asuntos planteados por el accionista don Mariano Simón del Olmo y otros.
- 2.º Constitución de la Junta.
- 3.º Posibles irregularidades en la convocatoria y celebración de la Junta general ordinaria que debió celebrarse dentro del primer cuatrimestre de 1978, en su caso.
- 4.º Posibles responsabilidades de los Administradores por no haber inscrito en el Registro Mercantil las modificaciones sociales acordadas, en su caso.
- 5.º Examen del balance correspondiente al ejercicio de 1977, en relación con la situación económica actual de la Sociedad, en su caso.
- 6.º Informe a los socios sobre la venta del patrimonio social, especialmente maquinaria de fabricación y vehículos de reparto, y destino dado el precio obtenido.
- 7.º Disolución de la Sociedad por el número 3 del artículo número 150 de la Ley de Sociedades Anónimas al haber quedado reducido el patrimonio social a menos de la tercera parte del capital social.

Zaragoza, 27 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.024-C.

INDUSTRIAS LACTEAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S. A.**(ILCAGISA)**

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Los Barrios a Algeciras, sin número. «La Viñuela», Los Barrios (Cádiz), el día 24 de noviembre próximo, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe por el Consejo de Administración sobre la marcha económica del ejercicio de 1978.
- 2.º Proyectos para la campaña lechera 1979.
- 3.º Ampliación de las actividades industriales de la Empresa.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los Barrios, 27 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo García Florentino.—12.014-C.

ANTONIO PACHON Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria

Solicitado por más de la décima parte del capital social y acordado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social, calle Juan XXIII, sin número, de Puente-Genil, el día 20 de noviembre de 1978, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación o, en su caso, supresión del artículo 48 de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de Consejeros y distribución de cargos.
- 3.º Ampliación del capital social y subiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos.
- 4.º Aprobación y ratificación del acta y su contenido de la Junta general extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 1978 en lo que proceda.
- 5.º Cambio de nombre o denominación social, con modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas deberán depositar con cinco días de antelación sus acciones en el domicilio social o en cualquier Entidad bancaria, acompañando en este caso resguardo acreditativo de tal extremo.

Puente-Genil, 21 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—Francisco González Cabello, Vicepresidente.—12.009-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», simples, 4.ª serie, emisión 1963

Hace público que por sorteo verificado el día 25 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero han resultado amortizadas 1.098 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

104.827 a 105.924

Estos títulos se reembolsarán a razón de 999,03 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de noviembre, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 32, vencimiento 1 de mayo de 1979, y siguientes.

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.349-9.

AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14 de noviembre de 1969, que el pago del cupón semestral número 18 se efectuará a razón de 35 pesetas líquidas por cupón a partir del día 14 de noviembre de 1978, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 14 de octubre de 1978.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—6.344-8.

COMPANIA TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de noviembre próximo, se abonará contra el cupón número 6 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en noviembre de 1975, números 1 al 60.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 6 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.345-8.

COMPANIA TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de noviembre próximo se abonará contra el cupón número 25 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series de que consta la emisión:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

El pago del precitado cupón número 25 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.032-C.

MAYESI, S. A.

A petición de los socios, que representan más del 50 por 100 del capital social.

Se convoca a Junta general de accionistas, de la Compañía mercantil anónima «Mayesi, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la misma, calle San José, sin número, de Alcorcón (Madrid), el día 20 de noviembre de 1978 a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Nombramiento del Consejo de Administración de la Entidad.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—«Mayesi, Sociedad Anónima».—12.026-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

M A D R I D - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).